



La Sala Constitucional de Costa Rica hace balance del 2020: más asuntos resueltos que ingresados

La Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia de Costa Rica ha presentado el balance y su labor a lo largo del año 2020. Así, el máximo garante de la dignidad, los derechos y las libertades de las personas el país, ha resuelto un total de 24.929 asuntos, una cifra superior a la de casos que han ingresado en el mismo periodo, 23.138.

Según explica la Sala, este buen resultado es producto de un trabajo orquestado y planificado, ya que se han dictado sentencias de casos de años anteriores, principalmente acciones de inconstitucionalidad y amparos de suma complejidad.

El Presidente de la Sala Constitucional, Fernando Castillo, detalló que el tribunal ha ideado una serie de procesos que permiten la resolución de un alto volumen de casos garantizando que cada uno de ellos reciba la atención, análisis, estudio y discusión que merece. Para ello se cuenta con un equipo de funcionarias y funcionarios, entre los que destacan letrados expertos en la materia constitucional.

Las magistradas y los magistrados en este año de pandemia redoblaron esfuerzos para garantizar a los habitantes de la república sus derechos fundamentales, adoptando como norte el hacer respetar el Derecho de la Constitución y las garantías consagradas en los instrumentos internacionales.

“La Sala Constitucional es un tribunal sumamente accesible, en donde muchas personas, de todo tipo de condición socioeconómica y nivel educativo, depositan su confianza de encontrar justicia... es por ello que, conscientes de la responsabilidad que tenemos con el país, procuramos trabajar de forma celeridad y efectiva”, señaló el Presidente.

Castillo también resaltó que desde que se desató la pandemia por el COVID-19, la Sala no ha dejado de trabajar ni un solo día, y que el Tribunal se convirtió en un actor clave para proteger los derechos de la ciudadanía en medio de las medidas tomadas para paliar propagación del virus.

Si bien la cantidad de sentencias emitidas es inferior en un 3% a las dictadas en el 2019, esto obedece a que el número de casos nuevos también disminuyó (en este caso en un 4%) en el mismo periodo.